



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 448

-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 SET. 2010

VISTO: El Informe N° 773-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 122958-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 007-2010/GRH/OSyLO/MAER-MLOC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción Trocha Carrozable Huaytará - Quito Arma"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2004-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de abril del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción Trocha Carrozable Huaytará - Quito Arma", con un presupuesto de S/. 1'948,100.28 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil cien y 28/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Quito Arma, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 086-2004-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 26 de noviembre del 2004, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Quito Arma, la ejecución de la obra "Construcción Trocha Carrozable Huaytará - Quito Arma";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 773-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

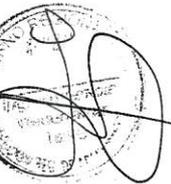
- Nombre de la obra : Construcción Trocha Carrozable Huaytará - Quito Arma
- Valorización de la obra : S/. 1'993,428.31
- Presupuesto ejecutado : S/. 2'075,951.10
- Tiempo de Ejecución : 20 de abril del 2005 al 10 de julio del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción Trocha Carrozable Huaytará - Quito Arma
- Fuente de Financiamiento : 13. Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa - Convenio
- Presupuesto de Obra : S/. 2'075,951.10
- Presupuesto Programado : S/. 2'075,951.10
- Presupuesto Asignado GRH : S/. 1'900,864.00
- Presupuesto Ejecutado GRH : S/. 1'900,864.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

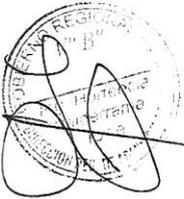
Resolución Gerencial General Regional

Nº. 006 448 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

- Año Presupuestal : 2004

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	173,845.51	0.00	173,845.51
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	18,001.78	0.00	18,001.78
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	2,098.55	2,098.55
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	50,941.30	6,238.45	57,179.75
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	70,881.06	70,881.06
6.5.11.29	Materiales de Construcción	278,767.45	0.00	278,767.45
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	5,057.01	5,057.01
6.5.11.31	Bienes de Distribución Gratuita	0.00	2,993.10	2,993.10
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	266.50	266.50
6.5.11.36		0.00	15.00	15.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	1'226,662.38	59,791.91	1'286,454.29
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	4,800.00	4,800.00
TOTAL S/.		1'748,218.42	152,645.58	1'900,864.00
En porcentajes		91.97%	8.03%	100.00%



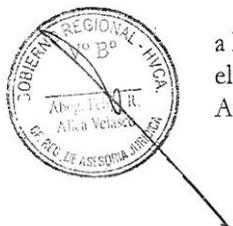
b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Trocha Carrozable Huaytará – Quito Arma
- Función : 16 Transporte
- Programa : 044 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carretera
- Componente : 218582
- Nemónico SIAF : 0091
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Quito Arma
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Huancavelica

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	191,847.29	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	1'900,864.00
Bienes	348,662.81	333 Construcciones en Curso	
Servicios	1'360,353.90	333.02 Convenio	
Total Costo de la Obra S/.	1'900,864.00	Total Costo de la Obra S/.	1'900,864.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina Regional de Administración, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 448 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Construcción Trocha Carrozable Huaytará – Quito Arma”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Quito Arma, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Quito Arma, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

